

BAQUEDANO, 02 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 206

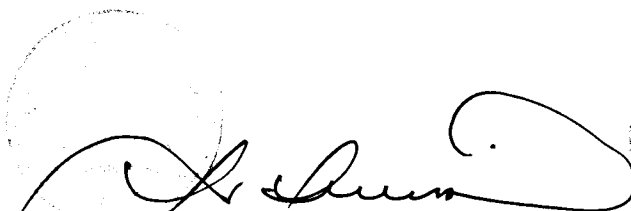
VISTOS:

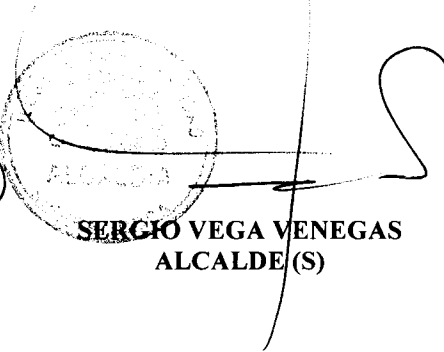
1. La carta emitida por la Presidenta del Directorio del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 10 de Noviembre de 2009, al Alcalde, Señor José Guerrero Venegas, para que esta sea presentada al CONCEJO Municipal, en la cual se solicita una subvención igual a 4 UTM, por cada socio debidamente acreditado en el Reglamento Interno del Comité de Bienestar.
2. Las Disposiciones de la Ley N° 19.754 que, Autoriza a las Municipalidades para Otorgar Prestaciones de Servicios de Bienestar a sus Funcionarios.
3. El Acuerdo N° 48, de fecha 16 de Noviembre de 2009, emitido por la Secretaria Municipal (s), en el cual el Concejo Municipal aprueba entregar una Subvención de 4 UTM por cada socio debidamente certificado del Comité de Bienestar correspondiente al año 2010.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE al Comité de Bienestar de los Funcionarios de la Municipalidad de Sierra Gorda, un aporte por \$ 7.167.524, correspondiente a 4 UTM, valor del mes de Febrero de 2010, por cada asociado, ascendente a 49 socios, según vistos.
2. IMPÚTESE el siguiente aporte a la cuenta presupuestaria Subtítulo 21 ítem 01 Asignación 002 Sub- Asignación .001 personal de planta la cantidad de \$ 2.779.244; A la cuenta presupuestaria Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 002 Sub-Asignación 001 personal a Contrata, Área de Educación y Área Salud la cantidad de \$ 4.388.280.-
3. COMUNÍQUESE a los departamentos municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas, Educación y Salud, para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
DICKSON FREDES VOLTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/DFV/moc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Comité de Bienestar
- Secretaria Municipal
- Deptos Municipales (5)